

Ante la próxima designación de candidaturas para fiscal general y fiscal general adjunto en Honduras

Honduras, 17 de julio de 2023. A dos semanas para que la Junta Proponente presente la lista de cinco personas profesionales de las cuales el Congreso Nacional deberá elegir antes del 1 de septiembre a quienes ocuparán los cargos de fiscal general y fiscal general adjunto 2023-2028, el Centro contra la Corrupción y la Impunidad en el norte de Centroamérica informa:

Que desde el inicio del proceso, cuando la presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Rebeca Lizette Ráquel Obando, convocó en mayo a los integrantes de la Junta Proponente, **diversos sectores alzaron la voz denunciando contubernio entre partidos políticos** para alcanzar consensos que permitieran a personas afines al gobierno ser quienes queden electas, para lo cual se buscaría obviar los procesos de selección establecidos.

Que **denuncias similares se presentaron cuando entre noviembre de 2022 y enero de 2023 la Junta Nominadora para la elección de magistrados y magistradas de la CSJ seleccionó y nominó a 45 profesionales del Derecho**, de los cuales el Congreso Nacional eligió a los 15 que dirigen el Organismo Judicial. Proceso que fue marcado más por las afinidades políticas que por la valoración de méritos.

Que en lo que va del proceso de evaluaciones a las 21 personas aspirantes para dirigir el Ministerio Público, **diversos sectores, profesionales y sociedad civil han evidenciado que varios postulantes no son personas idóneas** por existir expedientes abiertos en su contra; por tener señalamientos de mala gestión o cercanía política y familiar con funcionarios de gobierno, o porque su desempeño en cargos de investigación no han llenado las expectativas de un sistema garante de la justicia.

Ante ese escenario:

- Instamos a la Junta Proponente a **que mantenga la visión en la necesidad del pueblo hondureño que clama por un país con las garantías** para un Ministerio Público autónomo, fortalecido y con las capacidades investigativas para luchar frontalmente contra la criminalidad y con ello alcanzar un país libre de violencia.
- Solicitamos a los integrantes de la Junta Proponente **mantenerse al margen de las alianzas oscuras que se entretienen en la política de país y optar por el mandato que les ha sido conferido**, el cual ordena una selección de las y los profesionales más capacitados para los cargos de fiscal general y fiscal general adjunto, mediante evaluaciones objetivas y transparentes.
- Recomendamos la importancia de dar el valor real a las 21 postulaciones –17 hombres y cuatro mujeres– pues **existe entre ellas personas capaces y con trayectoria comprobada para liderar el ente investigador**, sabiendo que este es el momento crucial para escoger por méritos y con ello garantizar la certeza institucional e investigativa del ente rector en la materia.
- A los diputados del Congreso Nacional, que **a partir del 1 de agosto tendrán en sus manos la oportunidad de designar a quienes liderarán el Ministerio Público durante los próximos seis años**, por lo que deberán velar por el irrestricto respeto de una escogencia sin sesgo partidario y atendiendo al clamor y la necesidad popular de una justicia pronta y cumplida.
- Se hace necesario **recordar al honorable Congreso que no puede repetirse el nefasto precedente de 2018**, cuando la legislación anterior, en irrespeto a la ley y sin atender el trabajo de evaluación que la Junta Proponente había hecho para designar las cinco propuestas, impuso a una persona que no había pasado el proceso de selección establecido.